

Fair Play

REVISTA DE FILOSOFÍA, ÉTICA Y DERECHO DEL DEPORTE
www.upf.edu/revistafairplay

La corrupción en el deporte

Jorge F. Malem Seña
Universitat Pompeu Fabra. Barcelona

Citar este artículo como: Jorge F. Malem Seña (2014): La corrupción en el deporte, *Fair Play*.
Revista de Filosofía, Ética y Derecho del Deporte, 2:2, 105-121

BARCELONA

RECIBIDO: 26/7/2014
ACEPTADO: 6/9/2014

La corrupción en el deporte

Jorge F. Malem Seña
Universitat Pompeu Fabra. Barcelona

Abstract

Corruption is a global phenomenon. It is not surprising that it affects sports too. The first step to understand properly this phenomenon is its conceptualization and typology. The effects of corruption destroy and affect all kinds of sports. The sport corruption presents certain peculiarities and for that reasons their detection and suppression is more complicated than in other areas of society.

Keywords: sports corruption, match-fixing, illegal gambling, mafias in sport, detection and repression of corruption.

Resumen

La corrupción es un fenómeno universal. No es de extrañar que afecte también al deporte. Un primer paso para la adecuada comprensión de este fenómeno es su conceptualización y su tipología. Sus efectos son destructores de la propia práctica deportiva. Todos los deportes se ven afectados. La corrupción deportiva supone ciertas peculiaridades y por esa razón su detección y represión es más complicada que en otros ámbitos sociales.

Términos Clave: corrupción deportiva, amaño de partidos, apuestas ilegales, mafias en el deporte, detección y represión de la corrupción

1. Introducción

Nadie duda ya que la corrupción es un fenómeno universal. Y así se lo debe considerar si se toma en cuenta los siguientes cuatro aspectos. El primero es que ha atravesado todas las épocas. No parece pues que sea exclusivo de la actualidad o de un momento histórico determinado. En segundo lugar, se ha manifestado en todas las zonas del planeta, de norte a sur y de este a oeste. No ha habido ningún Estado carente de corrupción al menos en algún nivel. En tercer lugar, ha afectado a todos los sistemas políticos. En mayor o en menor medida ningún sistema jurídico-político, ni régimen alguno, le ha sido inmune. Y, finalmente, ha afectado a prácticamente toda

actividad humana, sea ésta pública o privada, profesional o amateur, individual o colectiva. El deporte no parece haber permanecido ajeno a su influjo.

Muchas son las explicaciones que se han formulado acerca de la presencia, persistencia y recurrencia de este fenómeno. Algunas ponen el acento en el subdesarrollo, otras en la heterogeneidad social, otras se fundamentan en cuestiones culturales y no faltan aquellas que apelan a la naturaleza humana que se supone es ínsitamente venal. Pero todas estas explicaciones, necesariamente parciales, parecen olvidar una cuestión central. Y es que la corrupción es un modo de actuar, un instrumento, una herramienta que permite alcanzar determinados objetivos de otra manera inalcanzables o más costosos. En ese sentido, su práctica se vincula a una decisión racional del corrupto. Responde, así, al uso de reglas técnicas. Éstas indican qué mecanismos debemos utilizar si se desea conseguir determinados fines. Si la corrupción es una condición necesaria y suficiente para lograr un contrato público, para obtener un puesto de trabajo, para alcanzar una recalificación inmobiliaria o para mejorar en la clasificación de una competición deportiva hay que corromper. La corrupción se transforma, de esta manera, en una acción exitosa para lograr aquellos propósitos políticos, económicos, sociales o deportivos perseguidos.

Pero como todo instrumento o herramienta su eficacia es siempre contextual. Existen ámbitos que son más favorables a la corrupción que otros, entornos que incentivan más los comportamientos venales que otros. Esto permite comprender porqué a pesar de su universalidad existen épocas, zonas, regímenes o prácticas sociales que son más volubles a la corrupción que otras. Aunque convendría señalar que los años del siglo XXI vividos no auguran un apartamiento de la senda corrupta de los siglos precedentes. Por ello, las voces más pesimistas, como el de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de Naciones Unidas, presagian que podría haber en el presente niveles de corrupción tan altos como jamás se habrían encontrado con anterioridad.¹

Las prácticas deportivas no parecen quedar al margen del magma de la corrupción. Los casos de corrupción en el deporte se manifiestan cada vez con mayor frecuencia y no únicamente

¹ Véase, Naciones Unidas, Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. *La acción de Naciones Unidas contra la Corrupción y el Soborno*. Septiembre de 1997, p. 4.

en el ámbito profesional, como cabría pensar. Afecta en mayor o menor grado a toda la experiencia deportiva, a todos los participantes, a todas las categorías y en todas las latitudes del planeta.

No todos, sin embargo, estarían dispuestos a sostener esa afirmación. Según Wolfgang Maenning, la mayoría de las acusaciones de corrupción en el deporte no deberían ser tomadas en serio. Cuando un atleta pierde tiende a acusar al árbitro o a señalar circunstancias extrañas buscando la causa de su derrota, en lugar de analizarse a sí mismo para encontrar una explicación aceptable. Y cuando un equipo no obtiene lo que disputa hace surgir rápidamente la sospecha de que algo inadecuado ocurre. Se genera así un abismo demasiado grande entre los hechos de corrupción en el deporte y la amplia percepción que se genera de la corrupción en el deporte, aunque en ambos casos la consecuencia sea el debilitamiento de las normas o sentimientos morales y deportivos.² El deporte sería así un refugio de honestidad, lealtad y juego limpio, aunque se perciba lo contrario.

Pero a pesar de que la afirmación de Maenning tenga visos de plausibilidad y que se deba aceptar la distinción entre los casos concretos de corrupción y la percepción que de ellos se tiene, no hay que olvidar la creciente evidencia de la corrupción en el deporte. El fraude y el dopaje en el deporte tanto profesional como aficionado es una cuestión habitual y los ejemplos que podrían ofrecerse pueden multiplicarse exponencialmente. No es de extrañar entonces que Europol señalara en 2007 que una de las áreas criminales en expansión fuera la predeterminación de los resultados en las competiciones deportivas institucionalizadas. O que recientemente la FIFA e INTERPOL hayan firmado un acuerdo catalogado de histórico por el cual la federación internacional aportará veinte millones de euros en diez años para luchar contra la corrupción en el fútbol. El objetivo de tal acuerdo es generar y ofrecer formación y prevención para proteger el deporte, luchar contra el amaño de partidos sobre la base del juego limpio, el respeto y la disciplina y garantizar la integridad deportiva en los 188 países miembros de la FIFA.

² Véase, Wolfgang Maenning, "Corruption in international sports and how it may be combatted", en Plácido Rodríguez, Stefan Késenne y Jaume García –comp-, *Threats to sports and sports participation*, Universidad de Oviedo, 2008, p. 83.

Ahora bien, no está claro a qué se hace referencia cuando se utilizan términos como “fraude”, “corrupción” o “antideportividad”. Sobre todo si se piensa que no todo acto ilegal o antideportivo y ni siquiera todo amaño de resultado en una competición puede ser considerado un acto de corrupción. Por ese motivo es importante dilucidar qué se entiende por corrupción deportiva para así poder despejar las confusiones puramente conceptuales.

2. El concepto de corrupción

El término “corrupción” aparece munido de una carga emotiva de carácter negativo. Se lo ha utilizado en un sentido general como equivalente a destrucción, devastación o adulteración de un material orgánico, como la carne por ejemplo; y en un sentido particular para designar una actividad humana específica, como el soborno o la extorsión. Ha significado decadencia, suciedad, desintegración, degeneración, envilecimiento, ilegalidad o inmoralidad.³ Y parece indicar algo vil o repugnante. Pero al margen de este reconocimiento generalizado de su significado negativo no existe una definición mayoritariamente aceptada acerca de qué es la corrupción. En lo que sigue daré un concepto de corrupción que se caracterizaría por las siguientes notas.

Habrà corrupción si, en primer lugar, la intención de los corruptos es obtener un beneficio irregular, no permitido por las instituciones en las cuales se participa o se presta servicio. No importa que ese beneficio sea económico, puede ser político, social, sexual, deportivo. Y tampoco es necesario que ese beneficio se obtenga de modo inmediato, un corruptor inteligente puede dejar su goce para el futuro y así prolongar en el tiempo la dependencia del corrompido. En segundo lugar, la pretensión de conseguir alguna ventaja en la corrupción se manifiesta a través de la violación de un deber institucional por parte de los corruptos. Un jugador de fútbol que comete un penalti para favorecer al equipo rival a cambio de dinero se corrompe. Ha violado de ese modo los deberes de su cargo. Por esa razón, la corrupción siempre es parasitaria de la

³ Las definiciones de corromper y corrupción del Diccionario de la Real Academia Española así lo reflejan.

violación de alguna regla según un marco normativo de referencia. Para lo que aquí interesa, se ha de considerar marco normativo de referencia las normas que regulan las prácticas deportivas. En ese sentido, en tercer lugar, debe haber una relación causal entre la violación del deber que se imputa y la expectativa de obtener un beneficio irregular. En cuarto lugar, la corrupción se muestra como una deslealtad hacia la regla violada, la institución a la cual se pertenece o en la que se presta servicio. La conciencia de esta deslealtad hace que, en quinto lugar, los actos de corrupción tiendan a ocultarse, esto es, se cometan en secreto, o al menos en un marco de discreción. Que la táctica de ocultación sea eficaz es una cuestión empírica que no afecta al concepto de corrupción. Y, naturalmente, no todo acto de corrupción constituye un ilícito penal, eso depende del tratamiento que el derecho penal dé a los actos corruptos. Como es manifiesto esta definición coincide con la propuesta primeramente por Ernesto Garzón Valdés.⁴

El esquema conceptual mencionado no solo tiene la ventaja de ofrecer una mayor claridad explicativa a las sustentadas por las tesis al uso, sino que permite adscribir distintos tipos de responsabilidades a los agentes intervinientes en los diferentes supuestos de corrupción, según el caso, sin hacer que esas responsabilidades dependan las unas de las otras. Tiene perfecto sentido formular, por ejemplo, una crítica moral a una determinada forma de amaño de partido o de competencia deportiva sin que su validez sea parasitaria de una falta administrativa o de una sanción penal. La defensa que intentan desarrollar algunos acusados de actos de corrupción de que aún no han sido condenados por sentencia firme pierde, de ese modo, al menos en ciertos contextos, gran parte de su plausibilidad. Se puede ser un corrupto sin haber cometido un delito y habiéndolo cometido sin haber sido hallado culpable.

Para corroborar lo afirmado de inmediato aparece en la memoria colectiva el llamado “caso Brugal”. Como se recordará, en una investigación por corrupción en el negocio de la basura en la Provincia de Alicante, se intervino judicialmente conversaciones telefónicas del entonces presidente del Hércules CF, entre otros. Se pudo constatar así que éste había amañado varios partidos de fútbol con la finalidad de asegurar que su equipo ascendiera a primera división

⁴ Véase Ernesto Garzón Valdés, “Acerca del concepto de corrupción”, en F. Laporta y S. Álvarez, *La corrupción política*. Madrid: Alianza Editorial, 1997, p. 41.

de la liga española de fútbol profesional. A pesar de la evidencia existente sobre la predeterminación de resultados y las prácticas de corrupción deportiva a todos los niveles el Hércules CF ascendió a primera división. Los involucrados no fueron sancionados. A la sazón no existía el delito de corrupción deportiva. Fue a todas luces un hecho de corrupción exitoso.

3. Algunos tipos de corrupción en el deporte.

Ahora bien, la corrupción deportiva, y de otro tipo, puede manifestarse a través de un soborno o de una extorsión. En estos dos tipos, las personas comprometidas en el acto de corrupción, corruptor y corrompido, están identificadas o son identificables. El soborno es una especie de contrato que se perfecciona por el mero acuerdo. El sobornador paga al sobornado para que éste actúe a su favor a cambio de una contraprestación irregular. Por ese motivo, en un soborno la reciprocidad es esencial. Ambas partes se benefician y ambas son culpables. Los múltiples casos que se produjeron con motivo del llamado Calciópolis en la liga italiana de fútbol durante la temporada 2005-2006 ilustran los sobornos deportivos.

En la extorsión, en cambio, el extorsionador exige un precio bajo la amenaza de dar al extorsionado un tratamiento peor del que merecería. La situación aquí se parece, en los casos más extremos, a la de un asaltante que dice a su víctima la bolsa o la vida. El extorsionado acepta cumplir con lo exigido para evitar males mayores. Este parece ser el caso de la denuncia presentada por Dominique Taboga, defensa del equipo de fútbol austríaco Grödíg, que denunció que el ex jugador internacional Sanel Kuljic le había intimidado y amenazado con dañar a su familia si no se avenía a participar en el amaño de partidos donde intervenía su equipo. Incluso le obligaron con un arma de fuego a grabar un vídeo donde el defensa reconocía haber participado en la predeterminación de resultados de partidos anteriores para así garantizar su colaboración. El motivo de esas amenazas era ganar dinero a través de apuestas deportivas. La policía local ha detenido ya a tres de los implicados en este caso.⁵

⁵ *El Mundo Deportivo*, 26 de octubre de 2014.

En general, los corruptos suelen presentar los casos de soborno como si fueran casos de extorsión. Lo hacen con el objeto de aparecer como víctimas de un delito o de un acto de deslealtad y no como copartícipes de los mismos. Y, en ese sentido, poder reclamar la aplicación de excusas absolutorias, totales o parciales, que cabrían respecto de las extorsiones pero jamás en los sobornos.

Sea a través del soborno o por medio de la extorsión, los participantes en la corrupción pueden ser agentes de distintos tipos, donde hay ganadores y perdedores. En la corrupción vinculada al deporte suelen estar involucrados dirigentes de clubes o de federaciones, intermediarios, árbitros, deportistas –profesionales o amateurs- y con diversos grados de participación integrantes del crimen organizado.

La diversidad de participantes, como el objeto del acuerdo venal, permite distinguir entre la corrupción deportiva propiamente dicha y la corrupción aneja o vinculada a las prácticas deportivas. En la primera participan los atletas o los árbitros como actores necesarios, ya que son quienes tienen la capacidad fáctica para predeterminar una competencia deportiva. Tiene por objeto la adulteración del juego o de la clasificación. Un ejemplo paradigmático surge de la condena de tres grandes jugadores paquistaníes de cricket: Salman Butt, Mohammad Asif y Mohammad Aamer, a la pena de dos años y medio, un año, y seis meses de prisión respectivamente por haber fallado voluntariamente varias jugadas en un partido entre Inglaterra y Pakistán, en agosto de 2010, en Londres, a cambio de dinero.

El agente de estos tres jugadores, Mazhar Majeed, padeció el castigo mayor de dos años y ocho meses, por haber organizado la trampa con el fin de enriquecer a apostantes. En conversaciones grabadas judicialmente se escucha a dicho agente jactarse de haber hecho tratos corruptos no solo con la selección paquistaní y de haber ganado mucho dinero con ese procedimiento. Podía llegar a pagar hasta un millón de euros por adulterar el resultado de un “test-match”. Estas prácticas y el precio pagado por ellas no pueden sorprender si se piensa que el mercado de las apuestas ilegales en Asia mueve alrededor de 50.000 millones de dólares anuales.⁶

⁶ Véase, www.elmundo.es, 3 de noviembre de 2011.

En la corrupción aneja a las prácticas deportivas no es necesario que estén involucrados los participantes directos en el juego. Aquí no importa el resultado del juego o de la competición. El deporte es solo una excusa para el negocio corrupto. La elección de Catar como sede para la realización del mundial de fútbol de 2022 y que fuera denunciado entre otros por France Football parece ser un buen ejemplo. Según se cuenta, se lograron votos en favor de la candidatura catari, con escasa tradición en el fútbol y una climatología muy poco propicia para su práctica, por el pago de sobornos en medio de intereses cruzados de carácter político, económico y televisivo. Los tipos penales que combaten la corrupción en el deporte no suelen distinguir, incomprensiblemente, entre estas dos clases diferentes de corrupción.

4. Los efectos de la corrupción en el deporte.

La corrupción se ha extendido en el mundo del deporte y en otros ámbitos de la vida social porque es una herramienta útil para conseguir aquellos objetivos que de otro modo serían más difíciles o más costosos de alcanzar. Precisamente por eso la decisión de corromper muestra su aspecto racional. Si el acto de corrupción es exitoso, las ventajas para los participantes pueden resultar muy fructíferas y, en ciertos casos, de logro inmediato. Hay ganadores en el juego de la corrupción. Quien recibe el pago del soborno se beneficia económicamente y quien paga mejora su posición deportiva o institucional. De ahí que la corrupción deportiva tienda por su propia lógica a la expansión.

Pero la corrupción también produce perdedores y consecuencias nocivas de un vasto alcance. Si un equipo salva la categoría mediante el amaño del resultado de un partido perjudica de un modo directo a quien desciende como consecuencia de ello. La corrupción aneja a las competencias deportivas también generan actores que resultan perjudicados. La elección de Catar como sede mundialista mediante el pago de sobornos menoscabó o imposibilitó las oportunidades de sus competidores para ser elegidos, como Australia, Japón o Estados Unidos.

Y no debe olvidarse que la corrupción deportiva propiamente dicha adultera la competición. La igualdad de armas que debe reinar en el deporte se ve claramente debilitada. No

gana quien es superior, descolla en el juego o se esfuerza más, triunfa quien mejor se mueve en las procelosas aguas de la corrupción. Esto trae aparejado efectos nefastos para el deportista honesto que no ve recompensada su preparación o trabajo. Pronto perderá el interés en la competición y tenderá a abandonarse. Se apoderarán de él sentimientos de rechazo, frustración y resentimiento. Y sopesará participar del entramado corrupto o abandonar. Si opta por el alejamiento, la pérdida de calidad que ello implica no será compensable en modo alguno. Esto desincentiva a los mejores a la vez que estimula los comportamientos venales. La expansión de la corrupción en el deporte recibirá así un nuevo impulso.

Por otra parte, un deportista corrupto se acostumbra también a cometer todo tipo de trampas. Sabedor de que es posible alcanzar el triunfo por mecanismos diferentes a los establecidos por las reglas del propio deporte descuidará sus entrenamientos para incrementar su fuerza física y mental, su habilidad o su técnica. A medio plazo un deportista corrupto difícilmente llegará a ser un gran deportista de élite. Pero esto no ocurre solo en los deportes de élite, también sucede en acontecimientos deportivos populares.

En la maratón de Xiamén, República Popular de China, llevada a cabo el 2 de enero de 2010, 30 de los primeros 100 atletas que pisaron la meta fueron descalificados. Todos ellos fueron acusados de haber empleado distintas argucias no permitidas: desde utilizar atajos para correr menos distancia, hasta haber recorrido tramos en bicicleta o sobornado a atletas mejores que ellos para que les suplante y presentar una marca mejor. Los organizadores, sorprendidos por los buenos resultados conseguidos por estos participantes, recurrieron a filmaciones y fotografías de la carrera para detectar las diversas trampas. Los fulleros eran estudiantes que desean mejorar su puntuación para entrar en la universidad o para conseguir becas.

Y en los deportes colectivos practicados por equipos, el deportista corrupto no solo utilizará las malas artes frente a los adversarios. También las empleará con su propio equipo, ya que el amaño de resultados requerirá usualmente la participación de varios compañeros. Los capitanes aquí suelen obrar como poleas de transmisión entre quienes ofrecen la recompensa corrupta, generalmente aunque no exclusivamente un ex jugador, y sus compañeros de filas. Aquí también lo venal tiende a la expansión.

Además, una vez conseguido el primer acuerdo de corrupción exitoso los costes de transacción para lograr un segundo acuerdo se abaratan, esto facilita un tercer acuerdo, y así sucesivamente. De ese modo se propicia la constitución de redes permanentes y estables de corrupción. Para ello se suelen construir organizaciones dentro y fuera del ámbito deportivo. Con el tiempo, estas redes sistémicas y orgánicas actuarán en interés propio con un desprecio absoluto hacia el deporte, sus reglas y sus resultados. La deslealtad de los corruptos se muestra, aquí, en toda su evidencia. El caso de las redes tejidas por Luciano Moggi y sus bifurcaciones en Calciópolis puede servir para ilustrar estos aspectos.

Finalmente, la corrupción en el deporte abre las puertas a un fenómeno cuyo impacto negativo no puede ser menospreciado. Es un mecanismo apropiado para que el narcotráfico o las mafias de distinto tenor blanqueen sus activos. El lavado de dinero sucio a través de la compra de entidades deportivas, traspasos de deportistas, patrocinio de espectáculos deportivos o amaños de partidos se utiliza cada vez con mayor asiduidad. Lo estrictamente deportivo pasa a un segundo lugar y su efecto desmoralizador sobre los atletas y el público en general, pasado un primer momento de euforia por la llegada de dinero fresco, no se hace esperar. La aparición de las mafias en el deporte suele provocar una conmoción tal que sitúa el ejercicio del propio deporte al borde del abismo.

Como se recordará Pablo Escobar Gaviria, uno de los más conocidos narcotraficantes de Colombia, era un apasionado del fútbol. Construyó estadios, mejoró otros, patrocinó equipos juveniles a quienes dotó de todo el equipamiento necesario. Lo hacía en las barriadas más pobres y carenciadas de Medellín. Su cártel, el de Medellín, financiaba todos estos gastos, tenía sobrados recursos para hacerlo. En un primer momento, en los sectores más necesitados y marginados de Medellín, todo eran elogios para Pablo Escobar.

Compró un equipo profesional y lo encumbró al éxito sobre la base de fuertes inversiones económicas. Su equipo, Atlético Nacional, ganó la Copa Libertadores en 1989 y fue el primer equipo colombiano que venció en un torneo continental.

Pero Pablo Escobar Gaviria no era el único narcotraficante interesado en el mundo del fútbol que aprovechaba su práctica para lavar dinero de la droga. Uno de sus enemigos-competidores en el mercado ilícito, Rodríguez Orejuela, del cártel de Cali, pronto controló al

América de Cali. En esta confrontación narco-deportista no hubo límites. Escobar ordenó matar al árbitro Álvaro Ortega que supuestamente participó en el amaño de un partido donde el Atlético Nacional perdió frente al América.

La influencia del narcotráfico se trasladó después a la selección nacional de fútbol de Colombia. La sociedad colombiana se dividió respecto de aquellos jugadores que eran identificados con el dinero sucio. Los jugadores tampoco tenían demasiadas opciones. Oponerse a los deseos de los “capos” significaba quedar excluido o, peor aún, muerto. Hubo muchos deportistas muertos de forma violenta por aquella época, el fútbol colombiano atravesó una crisis sin precedentes. Tuvieron que pasar muchos años antes de volver a disfrutar con el juego vistoso y alegre de la selección colombiana de fútbol apoyada por todo su pueblo. La impronta del narcotráfico sobre el deporte en Colombia y no solo sobre el fútbol aún produce estremecimientos.⁷

5. Motivos de la corrupción en el deporte

Como se ha podido observar no existe un único motivo que explique por qué un deportista o un tercero se involucra en un acto de corrupción. Desde luego, siempre es posible imputar como causa la persecución de un beneficio económico o de otro tipo no permitido por las reglas del juego, aunque no todos los casos tengan la misma etiología.

En algunas ocasiones, a través de la corrupción se persigue alcanzar resultados deportivos favorables que de otra manera no se lograrían. Un boxeador que tiene pocas posibilidades de ganar a su rival inmediato pero cuya carrera deportiva está siendo gestionada hábilmente por intermediarios que le garantizan, si vence ese combate, nuevas peleas en un nivel de jerarquía

⁷ Para un brevísimo relato de estos acontecimientos, *Infobae* “Pablo Escobar, el auge y el entierro del fútbol colombiano”, 1 DE DICIEMBRE 2013. El boxeo tanto profesional como amateur también sufrió las ominosas consecuencias de la participación de narcotraficantes en el deporte.

profesional superior tiene fuertes incentivos para corromper.⁸ La alícuota corrupta que se paga adquiere aquí un claro matiz inversor cuyas ganancias se percibirán en el futuro. Y lo mismo ocurre si el deportista o equipo, a pesar de tener claras posibilidades de vencer, no se siente seguro o simplemente quiere limitar sus esfuerzos reservando energías para compromisos venideros. Aquí también hace acto de presencia fuertes incentivos para la corrupción.

La posibilidad de lograr una mejora en la clasificación, ser declarados campeones, ascender de categoría o, simplemente, no descender se muestra en ocasiones como alicientes suficientes para la propuesta venal. La Juventus de Moggi o el Hércules CF del caso Brugal son ejemplos muy significativos de este proceder.

También los bajos salarios en un mundo muy profesionalizado y altamente competitivo generan en ocasiones sobrados acicates para caer en las tentaciones propuestas por las redes corruptas. En el deporte profesional no todo es glamour y apetitosos sueldos. En el tenis, donde las apuestas ilegales son una parte importante de todas las apuestas ilegales de todos los deportes no siempre hay grandes premios con jugosas recompensas. En los torneos *Futures* o *Challenger* el premio por ganar un partido puede llegar a los 50 euros en el primer caso y hasta 700 euros en el segundo. Por amañar un partido el corrupto puede recibir hasta 4.000 euros en los torneos del primer tipo y hasta 20.000 euros en los del segundo.⁹ Los estímulos que un deportista recibe en un contexto similar para comportarse de un modo desleal no merecen mayores comentarios.

Además, hay jugadores profesionales que firman un contrato en el mes de septiembre y no tienen ninguna garantía de cobrar sus salarios en los venideros meses de diciembre, enero o marzo. Esto no sucede solo en fútbol. Ante tal contingencia, conocedores muchos de ellos de que están al final de su carrera, con una carga familiar de la que son responsables y sin perspectivas de mejorar su posición económica o deportiva no tardan en aceptar un acuerdo deshonesto que les alivie su situación.

⁸ Más incentivos tendrán seguramente los intermediarios, que pueden amañar el combate incluso sin contar con el conocimiento o la participación de su patrocinado.

⁹ Véase, entre otras referencias siempre coincidentes, *El Confidencial*, 1 de noviembre 2014.

Pero tal vez sean quienes se mueven en el círculo de las apuestas deportivas, legales e ilegales, los que han introducido nuevas formas de acción para incitar a deportistas a comportarse corruptamente. El mercado de las apuestas está hoy internacionalizado y es posible tecnológicamente hacer una apuesta en una casa de apuestas en Hong Kong sobre un partido de fútbol en Centroamérica cuyos dividendos se depositen en un paraíso fiscal o en cuentas opacas de determinadas entidades financieras. Si por cada euro invertido en una apuesta se podría recibir, en caso de acierto, 70 u 80 euros se tendrá una idea aproximada de los beneficios que se pueden obtener y de la alícuota que se puede destinar al pago venal.

Y no conviene olvidar, igualmente, que se puede apostar a casi todo en todas las actividades deportivas. Se puede apostar que en un partido de fútbol el equipo visitante hará dos goles en los primeros 15 minutos y que luego el equipo local le empatará al finalizar los primeros 45 minutos de juego, sin importar a partir de ese momento el resultado final. Si se diera esa contingencia, no faltará quien rendirá loas, y más si se logran goles adicionales en la segunda parte del encuentro, a lo impredecible del fútbol o a la belleza del encuentro por la cantidad de tantos conseguidos. Este tipo de apuesta, que no versa sobre resultados finales, obstaculiza su detección.

6. Dificultades para la detección de la corrupción en el deporte

Una de las cuestiones que más preocupa a toda política anticorrupción es la dificultad que existe para la detección de los comportamientos venales y, en su caso, para su represión. En el mundo del deporte este problema se incrementa y adquiere aristas peculiares, dada la especificidad de la propia práctica deportiva. Sin el menor ánimo de exhaustividad.

En determinadas circunstancias resulta complicado distinguir entre el uso de una lícita táctica deportiva y el amaño de un partido, sobre todo, aunque no exclusivamente, si se trata de un deporte colectivo. Supóngase que dos equipos de fútbol asumen como estrategia del partido que los enfrenta un planteamiento numantinamente defensivo. Ambos equipos solo necesitan un punto para mantener la categoría. No arriesgan y no atacan la portería contraria. Nada ilícito hay

en ello. En el fútbol no hay regla alguna que prohíba una maniobra de ese tipo. Pero, ¿cómo distinguir una legítima estrategia defensiva de una ilegal componenda del resultado del juego? No parece tarea sencilla.¹⁰

A veces tampoco es obvio deslindar el desgano con el que puede participar un deportista o un equipo y la adulteración de un resultado fruto de un pacto indecente. Un deportista o un equipo puede actuar apáticamente por diversas causas: cualquiera sea el resultado no mejora su clasificación deportiva, los premios que obtendría en caso de victoria no son económicamente relevantes, tiene un encuentro importante en el futuro inmediato, etcétera. Su rival de turno, sin embargo, puede jugar incentivado precisamente por las razones inversas. En este contexto suele triunfar el segundo equipo con comodidad. En el boxeo, por ejemplo, el árbitro puede pedir que contendientes timoratos prodiguen sus esfuerzos en pos de la efectiva realización del combate, pero esto no permite inferir la existencia de un amaño. Los comportamientos estrictamente deportivos no suelen ser suficientes para avizorar si hay desgano o amaño.

No es inusual, asimismo, que en algún que otro partido profesional, el resultado de un encuentro deportivo se resuelva en sus últimos minutos debido a un acto de impericia tal por parte de uno de los participantes que resulta impropio de un jugador de élite. El balón se escurre de las manos de un portero, el boxeador baja la guardia inopinadamente, se desaprovecha una ocasión manifiesta de gol... La sospecha de que el resultado estaba previamente pactado y que esa jugada era clave enciende todas las luces de alarma. Sin embargo, la falta de pericia en determinados lances deportivos es habitual. Se la suele justificar con socorridas frases como: “errar es humano”, “no somos máquinas” o similares. Aquí tampoco se puede aventurar de una manera incontrovertible que el error que propició el resultado adverso fue debido a un pacto previo o si solo fue el fruto de una torpeza momentánea.

¹⁰ Un caso interesante es qué sucedería si un equipo juega a perder. Como se recordará, en los Juegos Olímpicos de Verano de Londres llevados a cabo en 2012, la Federación Mundial de Bádminton sancionó a tres parejas de dobles femeninos de ese deporte por no utilizar los mejores recursos para ganar un partido y conducirse de una manera que es claramente abusiva o perjudicial para el deporte. Parece ser que la pareja china jugó a perder porque no quería enfrentarse en la próxima ronda a otra pareja de su misma nacionalidad. Ante esta actitud, el equipo rival, surcoreano, comenzó a competir con desgana. El abucheo y los gritos del público cobraron tal magnitud que el árbitro se vio obligado a interrumpir el encuentro para pedir una mayor competitividad. También el equipo indonesio femenino de bádminton fue sancionado por el mismo motivo. Esto no sucedería, sin embargo, en el mundo del fútbol.

Por otra parte, los pagos corruptos pueden diferirse en el tiempo lo suficiente como para hacer prácticamente imposible su vinculación causal con el amaño de un partido previo que lo causa. El pago puede consistir en la compra del pase del jugador corrupto por parte del equipo corruptor. Pero esta operación tan común en ámbitos deportivos profesionales ¿es una operación económica-deportiva motivada por necesidades técnicas y tácticas del equipo o la retribución por los servicios prestados? Siempre habrá lugar para una duda de carácter empírico.

Y, finalmente, aunque no menos importante. En ocasiones no se sabe muy bien cuáles son las normas exactas que rigen cada deporte. Cuando mayor sea la discrecionalidad para interpretar las reglas por parte de árbitros y jugadores más sencillo será disfrazar una decisión motivada venalmente como si fuera legítima. La interpretación de las reglas sobre cuándo en el fútbol las manos cometidas por los jugadores de campo son punibles carece del consenso necesario. Un réferi puede cobrar un penalti debido a manos de un defensa dentro del área en un supuesto muy discutido en los colegios arbitrales. ¿Se trata de una interpretación novedosa, de un ejercicio leal de la discrecionalidad o de una manera de encubrir una decisión ilegítima? La respuesta no es unívoca.

Y la cuestión se complica aún más si se piensa que la Unión Europea, al establecer el código de ética deportiva define el juego limpio, que debe primar en todas las competiciones deportivas, como algo más que el mero cumplimiento de las normas que constituyen el juego. Esto agrega una dosis altísima de incertidumbre. La dificultad para la detección de la corrupción como una forma de violación de deberes institucionales se acrecienta. Por una u otra razón la detección de los actos de corrupción en el deporte agregan una dificultad adicional a la que existe en otros ámbitos de la vida social.

7. Conclusiones

Pero a pesar de que la detección de la corrupción es más problemática en la corrupción deportiva no resulta imposible en todos los casos. Hay que generar esquemas que envíen señales adecuadas y tempranas, señalar los problemas y reaccionar con contundencia. Por ese motivo,

hay que identificar los contextos que hacen que la corrupción sea concebida como una decisión racional. Así fue posible que la mayor investigación de Europol realizada durante 18 meses haya mostrado que se han amañado partidos de fútbol en países como Alemania, Holanda, Finlandia, Reino Unido, Austria o Eslovenia solo vinculados a las apuestas ilegales, durante el período 2008-2011.

Ningún esquema genera más incentivos para corrupción que la impunidad. La sensación de no ser castigado provoca que las contenciones prudenciales desaparezcan, convence a los indecisos y estimula que los deportistas honestos revisen su posición. El mejor caldo de cultivo para que la corrupción se expanda es la impunidad.

La impunidad percibida puede adquirir varias formas. La primera y más evidente se genera cuando no hay castigo para los infractores, incluso en casos comprobados. La segunda es cuando hay sanciones deportivas pero las ganancias devengadas, sean económicas o de otro tipo, quedan incólumes. La tercera forma se presenta si transcurre un lapso demasiado grande entre el acto de corrupción y su sanción deportiva, administrativa o penal. Y la cuarta, por no citar sino una más, sucede cuando a pesar de las sanciones económicas no se impone también la pérdida de los honores deportivos. Hay que acabar con la impunidad como un paso necesario para luchar contra la corrupción en el deporte.

Mucho se ha discutido, por otra parte, sobre la conveniencia de utilizar el derecho penal para hacer frente a la corrupción en el deporte o si bastan únicamente medidas administrativas. No es el lugar aquí para una larga reflexión al respecto. Pero dado el papel que desempeña el deporte en nuestras sociedades, los intereses involucrados y los peligros que implica algunas de sus manifestaciones no hay grandes razones para rechazar que el Estado utilice toda su maquinaria punitiva en su combate, incluso las penales. No se podría hacer frente a la corrupción que tiene su causa en las apuestas ilegales transnacionales, por ejemplo, de otro modo.

Las apuestas en el deporte, sobre todo las ilegales, han incorporado un elemento distorsionador en las prácticas deportivas. Por ello, su control resulta ineludible, aunque se acepte que las nuevas tecnologías y el proceso de globalización financiero lo obstaculizan. Si

aparece una apuesta “fuera de lo normal” por el monto de la misma, por el resultado o por cualquier otro aspecto hay que investigar. Es un método que las agencias estatales utilizan.¹¹

Las propias casas de apuestas legales deberían estar interesadas, además, en combatir la corrupción. Es una forma de respaldar la pervivencia de su negocio. No resulta algo extraño. Según Norbert Elías y Eric Dunnig, la limpieza del juego no fue una preocupación en la Grecia antigua. Evolucionó en Inglaterra cuando al placer por la confrontación deportiva y la excitación que se produce antes, durante y después del juego se sumó la necesidad de que se garantizaran las apuestas. El supuesto del cual se partía es que se seguiría apostando en la medida en que no se hiciera trampas. La exigencia de juego limpio fue una necesidad entonces de las casas de apuestas.¹² Por paradójico que pudiera parecer lo que causó el origen del juego limpio puede ser su perdición.

Pero, además, el deportista ha de entender, por sobre todas las cosas, que aquellos a quienes se enfrenta son sus adversarios, no sus enemigos. Que los necesita para practicar su deporte. Que los otros son sus propias imágenes que les devuelve el espejo. Que el deporte es también una actividad cooperativa, aunque haya ganadores y perdedores, donde dejar fuera de la competencia al adversario por mecanismos inidóneos destruye el propio juego y a sí mismo como participante. No hay que subrayar que la corrupción deportiva tiene un efecto enormemente corrosivo sobre el deporte.

Afortunadamente no todos los deportistas están dispuestos a corromperse, ya sea por razones morales o por más modestas razones prudenciales. La educación y las actitudes morales se presentan así como elementos básicos de la práctica deportiva. Valores como la honestidad, la lealtad, el respeto por el otro o el cumplimiento de las reglas son constitutivos del juego. Sin ellos, el deporte como sustituto o remedo de la guerra pierde parte de su sentido.

¹¹ Que sea un indicio que se deba seguir no significa que siempre conduzca a buen puerto. En el pasado mundial de fútbol organizado por Brasil, el equipo local perdió con la selección alemana por un contundente y poco usual 1-7. Un resultado extraño por lo abultado. Sin embargo, un apostante inglés Reggie Kray, acertó su apuesta. A pesar de ser un acontecimiento “fuera de lo normal” es increíblemente arriesgado pensar que hubo amaño.

¹² Véase, Norbert Elías y Eric Dunning, *Deporte y ocio en el proceso de civilización*. Versión castellana: Purificación Jiménez. México: FCE, 1992, p. 36.